



Subgrupo Migraciones y Libre Circulación

Equipo Multidisciplinario de
Trabajo Decente – CGT

Buenos Aires, 30 de septiembre

Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (1994)

- *“Se insta a los gobiernos de los países de acogida a considerar la posibilidad de hacer extensivos a los migrantes documentados que satisfagan requisitos de estadía apropiados y a sus familiares cuya situación en cuanto a residencia y empleo con el país de acogida sea conforme a la ley un tratamiento igual al que reciben los propios nacionales en lo que respecta al disfrute de los derechos humanos básicos, incluida la igualdad de oportunidades y de trato en las condiciones de trabajo, la seguridad social, la participación en sindicatos, el acceso a servicios de salud, educación, cultura y otros servicios sociales, así como la igualdad de acceso al sistema judicial y la igualdad de tratamiento ante la ley ...” (Párrafo 10.11 Programa de Acción de la CIPD).*



PLATAFORMA LABORAL DE LAS AMÉRICAS

*Trabajo digno para el desarrollo
sostenible en las Américas*



**PLATAFORMA
LABORAL DE LAS
AMÉRICAS**

LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORAS/ES



**ELIMINACIÓN DE LAS RESTRICCIONES QUE IMPIDEN
LA LIBRE DE CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS.**

**LA PRIMERA OBLIGACIÓN DE LOS GOBIERNOS
ES DESARROLLAR LAS POLÍTICAS NECESARIAS
PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD DE NO EMIGRAR**

**GARANTIZAR LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE
LA PROTECCION DE TODOS LOS DERECHOS
DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES
Y SUS FAMILIARES CONVENIOS 97 Y 143 DE LA OIT**

**ESTABLECER UN SISTEMA DE VALIDACION DE CERTIFICACIONES
PROFESIONALES Y TITULOS DE EDUCACION FORMAL**

**RECONOCER EL PRINCIPIO DE NO REPATRIACION
DE CONVENCION INTERNACIONAL**



**QUINTO ENCUENTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL
ORGANIZADA
UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE
LIMA, 16, 17 Y 18 DE ABRIL DE 2008
DECLARACIÓN**

**EL CAPÍTULO CUARTO
ESTÁ DEDICADO A LAS MIGRACIONES**



DECLARACIÓN DE LIMA

CAPÍTULO 4: Inclusión social y migración en América Latina y el Caribe

- Define en punto 4.1. que “Los mismos factores que contribuyen a la falta de cohesión social provocan las migraciones: pobreza, sobreexplotación de recursos naturales, carencia de protección social y de educación”.

DECLARACIÓN DE LIMA

CAPÍTULO 4: Inclusión social y migración en América Latina y el Caribe

- Define en punto 4.3. “Solicitan una política proactiva e integral de migración, asentada en reglas precisas de admisión y residencia que respeten la dignidad de las personas. Tal política debería estar basada en un marco de derechos de los migrantes recogidos en las Convenciones de las Naciones Unidas (Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familiares) y en convenios de la OIT (CIT 97, CIT 143 y CIT 157) y, en general, en el cumplimiento de los pactos y tratados internacionales sobre derechos humanos”.



DECLARACIÓN DE LIMA

CAPÍTULO 4: Inclusión social y migración en América Latina y el Caribe

- Punto 4.4.: Alertan de los efectos negativos que puede representar para los países en desarrollo la fuga de cerebros y la diáspora de los sectores más jóvenes de su población. Y piden que las políticas migratorias tengan en cuenta estos aspectos desarrollando mecanismos compensatorios



DECLARACIÓN DE LIMA

CAPÍTULO 4: Inclusión social y migración en América Latina y el Caribe

- Punto 4.7.: Abogan por una política migratoria de la UE gestionada en colaboración con los países de origen latinoamericanos y caribeños, de tal forma que los flujos migratorios se conviertan en factor de desarrollo económico de estos países. Consideran que para ello es esencial que otras políticas como las de comercio, inversiones y cooperación al desarrollo sean coherentes con dicho objetivo, y realizar un esfuerzo a favor del intercambio sistemático de buenas prácticas en las políticas sociales, laborales y de lucha contra la pobreza.



DECLARACIÓN DE LIMA

CAPÍTULO 4: Inclusión social y migración en América Latina y el Caribe

- Punto 4.8.: Recomiendan que, entre otras actividades de codesarrollo, se fomente la actividad empresarial a nivel local y las actividades de economía social para generar empleo y aprovechar los recursos locales; piden que se promuevan políticas de apoyo a estas actividades para crear empresas que contribuyan al crecimiento y la competitividad del tejido productivo local con el fin de ofrecer posibilidades de permanencia en los países de origen



DECLARACIÓN DE LIMA

CAPÍTULO 4: Inclusión social y migración en América Latina y el Caribe

- Punto 4.9.: Reclaman un trato justo y no discriminatorio de todos los migrantes en términos de condiciones salariales y laborales, el respeto de sus derechos humanos y sindicales y el establecimiento de procedimientos para su regularización laboral e integración social. Piden asimismo que, en caso de repatriación, ésta se realice con plenas garantías jurídicas y humanas.



DECLARACIÓN DE LIMA

CAPÍTULO 4: Inclusión social y migración en América Latina y el Caribe

- Punto 4.10.: Piden, asimismo, políticas de migración que no estén basadas exclusivamente en las cualificaciones profesionales de los trabajadores
- Punto 4.12.: Apoyan toda medida encaminada a la libre circulación de trabajadores dentro de los distintos procesos de integración regional en América Latina y Caribe y piden, por tanto, que se adecuen las políticas migratorias y de concesión de visados dentro del propio continente latinoamericano para facilitar los movimientos migratorios regulares.

DECLARACIÓN DE LIMA

CAPÍTULO 4: Inclusión social y migración en América Latina y el Caribe

- Punto 4.11.: Expresan su absoluto rechazo a todas las formas de tráfico y trata de seres humanos, que especialmente afecta a mujeres y niños.
- 4.13 Piden que se facilite la canalización de las remesas de los migrantes, se reduzcan sus costes de transferencia y se garantice su libre destino.
- Punto 4.14. Piden que los agentes sociales y las organizaciones de la sociedad civil participen en el diseño de políticas públicas sobre migraciones, especialmente en temas de inclusión social, así como formación y empleo, tanto en los países de origen como en los de destino.



**Muchas Gracias Compañeros
y Compañeras**